

PROGRAMACIÓN DE DOCENCIA DE PREGRADO - PRIMER SEMESTRE 2024

1. Calendario de actividades:

	Actividad	Fechas		Responsable
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Reunión de inicio del proceso y entrega de material	Lun. 25 de sep. 11.30 – 13.00		DPD
	Planificación de cursos de prestación de servicio y la coordinación de sus horarios	Mar 26 de sep.	Mie. 4 de oct.	UA
	Proposición de programas para creación de nuevas asignaturas optativas	Hasta el viernes 6 de oct., para su programación 1er sem. 2024		UA
	Formulación solicitudes de excepción a la programación ¹	Mar 26 de sep.	Vie. 27 de oct.	UA
GENERACIÓN DE CURSOS Y ASIGNACIÓN DOCENTE	Creación de cursos, asignación de audiencias y cupos	Jue. 5 de oct.	Lun. 16 de oct.	UA
	Ingreso de disponibilidad horaria de los docentes (opcional)	Jue. 5 de oct.	Vie. 24 de nov.	UA
	Asociación de profesores y ayudantes a la programación ²	Jue. 5 de oct.	Vie. 24 de nov.	UA
	Gestión de postulación de ayudantías	Hasta viernes 19 de ene.		UA
	Asociación de ayudantes a la programación	Lun. 22 de ene.	Vie 26 de ene.	UA
DEFINICIÓN HORARIA Y REGISTRO DE SALAS	Registro de horarios y salas: cursos de primer año, incluyendo ayudantías.	Vie. 20 de oct.	Mar. 31 de oct.	UA / DPD
	• Registro y solicitud de horarios y salas	Vie. 20 de oct.	Mar. 24 de oct.	UA
	• Procesamiento de solicitudes de sala ³	Mie. 25 de oct.	Jue. 26 de oct.	DPD
	• Nueva reserva de salas que hayan sido rechazadas	Mie. 25 de oct.	Jue. 26 de oct.	UA
	Registro de horarios y salas: cursos de prestación de servicio⁴, incluyendo ayudantías	Jue. 2 de nov.	Vie. 10 de nov.	UA / DPD
	• Registro y solicitud de horarios y salas	Jue. 2 de nov.	Lun. 6 de nov.	UA
	• Procesamiento de solicitudes de sala	Mar. 7 de nov.	Mie. 8 de nov.	DPD
• Nueva reserva de salas que hayan sido rechazadas	Mar. 7 de nov.	Mie. 8 de nov.	UA	

¹ Las solicitudes deben ser enviadas mediante el formulario respectivo publicado en www.programacion.pucv.cl. La respuesta a cada solicitud de excepción será enviada al correo electrónico de cada jefe/a de docencia.

² Los ayudantes que serán asignados por concurso, podrán ser registrados en el segundo periodo de asociación de ayudantes.

³ Las solicitudes se procesarán diariamente, a las 08:30 y 13:00 hrs.

⁴ Incluye a las siguientes Unidades Académicas predefinidas: Dpto. Cultura Religiosa, Inst. Matemáticas, Inst. Física, Inst. Química, Inst. Biología, Inst. Estadística, Inst. Lit. y Cs. del Lenguaje, Esc. Pedagogía, Esc. Psicología y Programa de inglés. El registro incluye los horarios de todas las componentes docentes y ayudantías.

Actividad		Fechas		Responsable
	Registro de horarios y salas: cursos superiores , excepto ayudantías. Incluyendo los cursos de las etapas anteriores.	Lun. 13 de nov.	Vie. 17 de nov.	UA / DPD
	<ul style="list-style-type: none"> Registro y solicitud de horarios y salas 	Lun. 13 de nov.	Mie. 15 de nov.	UA
	<ul style="list-style-type: none"> Procesamiento de solicitudes de sala 	Jue. 16 de nov.	Vie. 17 de nov.	DPD
	<ul style="list-style-type: none"> Nueva reserva de salas que hayan sido rechazadas 	Jue. 16 de nov.	Vie. 17 de nov.	UA
	Registro de horarios y salas: ayudantías de curso superior. Incluyendo cursos y actividades de las etapas anteriores.	Lun. 20 de nov.	Vie. 24 de nov.	UA / DPD
	<ul style="list-style-type: none"> Registro y solicitud de horarios y salas 	Lun. 20 de nov.	Mie. 22 de nov.	UA
	<ul style="list-style-type: none"> Procesamiento de solicitudes de sala 	Jue. 23 de nov.	Vie. 24 de nov.	DPD
	<ul style="list-style-type: none"> Nueva reserva de salas que hayan sido rechazadas 	Jue. 23 de nov.	Vie. 24 de nov.	UA
GENERACIÓN OFERTA ACADÉMICA	Inhabilitación general módulos programación de docencia La Unidad Académica no tendrá acceso a modificar su programación en el Navegador Académico.	Lun. 27 de nov.		DPD
	Solicitud de modificación a la programación previo a la Generación de la Oferta ⁵	Mar. 28 de nov.	Jue. 14 de dic.	UA
	Generación de la Oferta Académica para la preinscripción de asignaturas	Mie. 20 de dic.	Jue. 21 de dic.	DSIC
	Receso universitario	Lun. 25 de dic.	Vie. 29 de dic	-
PREINSCRIPCIÓN, INSCRIPCIÓN Y AJUSTES	Habilitación período de Preinscripción de Asignaturas	Mie. 3 de ene.	Lun. 8 de ene.	DPD
	Publicación de resultados de la preinscripción	Jue. 11 de ene	Vie. 12 de ene.	UA
	Solicitud de ajustes a la programación docente ⁶ .	Vie. 12 de ene.	Vie. 15 de mar.	UA
	Período de modificación a la inscripción de asignaturas	Jue. 11 de ene.	Vie. 22 de mar.	UA
	Inicio de clases para todos los alumnos de pregrado	Lun. 11 de mar ⁷ .		

⁵ La asignación o modificación de cupo, sala, horario, profesor, audiencias, debe ser solicitado al correo programacion.docencia@pucv.cl.

⁶ Las solicitudes de apertura de cursos se deben enviar al formulario establecido en www.programacion.pucv.cl. Los cambios de cupo, sala, horario o profesor, deben ser enviados al correo programacion.docencia@pucv.cl.

⁷ La fecha se confirmará en el calendario académico 2024.

2. Descripción de las actividades:

1. Planificación y coordinación

1.1 Reunión de inicio del proceso y entrega de material

Actividad con que la Dirección de Procesos Docentes da inicio al proceso de programación docente. En esta reunión se repasan los principales **lineamientos**, se informan las **novedades o reformas** y se entrega material complementario para la planificación.

1.2 Planificación de cursos de prestación de servicio y la coordinación de sus horarios

Durante este período, las Unidades Académicas deben:

- Definir cuáles asignaturas se ofertarán a cada promoción y planificar sus horarios.
- Coordinar los horarios de las asignaturas que imparten a otras Unidades Académicas.
- Confirmar los cursos que se necesitarán a las Unidades Académicas que prestan servicio a sus carreras, e informar varias alternativas de horario, con el objetivo de evitar conflictos de horario entre cursos.

1.3 Proposición de programas para creación de nuevas asignaturas optativas y de Formación Fundamental

En caso que la Unidad Académica planifique impartir una nueva asignatura optativa o asignatura del programa de Formación Fundamental, que en períodos anteriores no ha sido programada, deberá previamente formular el programa de la asignatura y enviarlo a las direcciones respectivas. Esta propuesta debe ser enviada oportunamente, para que sea evaluada, y la programación del curso cumpla los plazos establecidos en el calendario del proceso.

1.4 Formulación solicitudes de excepción a la programación

Durante el período de generación de cursos, las Unidades Académicas podrán crear exclusivamente:

- Cursos obligatorios ordinarios (que correspondan al semestre), optativos y de Formación Fundamental.
- La misma cantidad de paralelos programados en el período equivalente anterior.

Por lo anterior, en caso de requerir alguna excepción a lo anterior, podrán plantear su solicitud y justificación dentro del plazo establecido, mediante los formularios web disponibles en el siguiente enlace: www.programacion.pucv.cl. Las respuestas serán enviadas en la medida que se resuelvan y por correo electrónico al Jefe de Docencia.

2. Generación de cursos y asignación docente

2.1 Creación de cursos, asignación de audiencias y cupos

En esta etapa la Unidad Académica genera cada uno de los cursos que impartirán en el periodo académico que se está planificando. Esta generación puede ser masiva (copiando la programación de algún período anterior) o creando cada uno de los cursos nuevamente. Para cada curso, la Unidad Académica debe definir:

- ✓ audiencia/s del curso,
- ✓ tipo de calificación,
- ✓ fecha de inicio y término,
- ✓ cupo del curso y de la/s audiencia/s,
- ✓ actividades y requerimientos de horario/sala (sólo si la asignatura no está previamente estructurada)

Para finalizar, la Unidad Académica deberá cambiar el estado de los cursos a “Generación Terminada”, para que posteriormente el sistema permita registrar salas y/o horarios. En caso contrario, el estado puede cambiar directamente a “Terminado”.

2. Generación de cursos y asignación docente

2.2 Ingreso de disponibilidad horaria de los docentes

Actividad opcional, que permite que los profesores de cada Unidad Académica puedan registrar en el Navegador Académico sus horarios libres para la programación de docencia. Esta información permitirá visualizar los horarios libres y ocupados de cada profesor, al momento de registrar el horario de los cursos que imparten. Si el profesor no ingresa disponibilidad horaria, se entenderá que tiene disponibilidad completa para dictar el o los cursos en los que está asociado.

2.3 Asociación de profesores y ayudantes a la programación

Registro de cada uno de los docentes y ayudantes que imparten cada actividad del curso. Si el curso tiene varios grupos para una actividad, se deberá registrar el docente/ayudante para cada uno de ellos. Para registrar un docente/ayudante, la Unidad Académica deberá verificar si:

- Los datos del profesor/a o ayudante están registrados en el Navegador Académico. Si se requiere asignar a un/a profesor/a nuevo/a, la Dirección de la Unidad Académica deberá gestionar previamente la incorporación de los datos personales. En el caso de los ayudantes, basta que sea alumno/a o exalumno/a de la Institución para que sus datos ya estén disponibles en el Navegador Académico.
- El RUT de identificación es correcto, ya que el nombre puede tener múltiples coincidencias con otras personas.

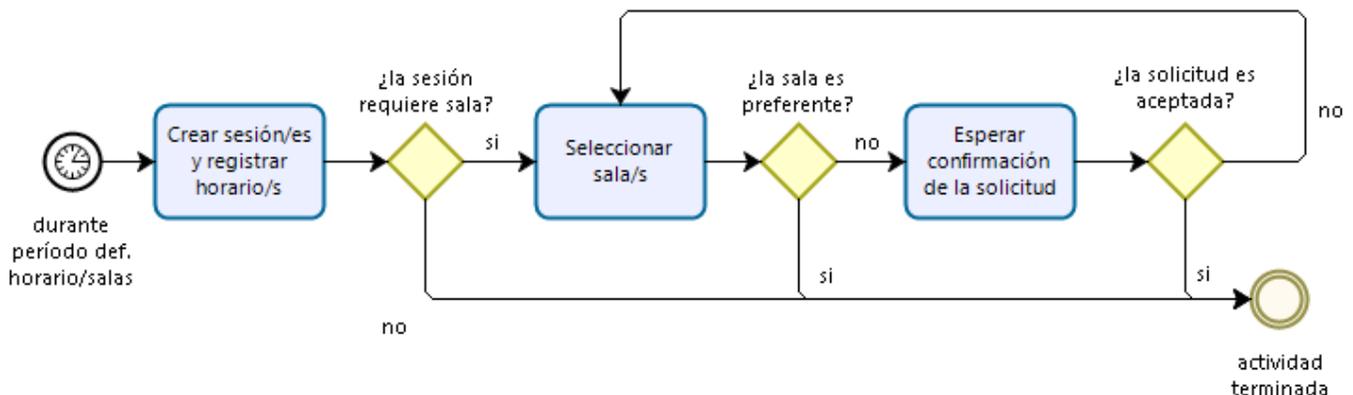
3. Registro de horarios y reserva de salas

El registro de horarios y reserva de salas se desarrolla por sub-etapas, siguiendo el siguiente orden de prioridad:

1. Cursos de primer año, todas las actividades (Aplicable sólo para la programación del 1er semestre del año).
2. Cursos de prestación de servicio, todas las actividades.
3. Cursos superiores, todas las actividades, excepto ayudantías. Se incorporan además los cursos de sub-etapas anteriores.
4. Cursos superiores, actividades de ayudantía. Se incorporan además los cursos-actividades de sub-etapas anteriores.

Cada sub-etapa tiene un período determinado para que las Unidades Académicas definan los horarios y soliciten la reserva de salas. Posterior a ello, existe un período en que se procesan todas las solicitudes ingresadas en la sub-etapa, cuyo resultado es la confirmación o anulación de la reserva realizada*. Este procesamiento se realiza varias veces, permitiendo que las Unidades Académicas puedan revisar y completar el registro de las salas que utilizará cada curso.

*Si una sala es solicitada por más de un curso en el mismo horario, será confirmada para aquel curso que tenga mayor preferencia según los criterios previamente definidos por la Universidad. Si la Unidad no realiza la reserva dentro del periodo establecido, podrá perder la preferencia de uso del horario requerido.



4. Generación oferta académica

4.1 Inhabilitación general módulos programación de docencia

Período en que la Unidad Académica queda inhabilitada para ingresar o modificar datos de la programación docente en el Navegador Académico. Previo a este cierre, la Unidad Académica debe:

- Revisar y completar la información de cada curso e informe cualquier dificultad a la Dirección de Procesos Docentes.
- Asegurar que todos los cursos se encuentren en estado “Terminado”.
- Informar a la DPD los cursos que tendrán inscripción sólo mediante tutor, y asegurar que su estado sea “Pendiente”, para que estos no aparezcan en la oferta académica de preinscripción para los estudiantes.

4.2 Revisión y ajustes de la Dirección de Procesos Docentes

En el período previo a la generación de la oferta académica, la Dirección de Procesos Docentes verifica que la programación de cada Unidad Académica esté completa y cumpla con los lineamientos establecidos por la Vicerrectoría Académica y la Dir. General de Asuntos Económicos y Administrativos. Adicionalmente podrá realizar algunas modificaciones que permitan optimizar el uso de los recursos disponibles para la docencia.

4.3 Generación de la Oferta Académica para la preinscripción de asignaturas

Proceso único, mediante el cual se vinculan los cursos programados, a cada uno de los alumnos matriculados en el período actual, seleccionando aquellos cursos que le correspondan según su plan de estudios y los prerrequisitos que haya aprobado o esté cursando. El resultado del proceso se le llama Oferta Académica, y estará disponible para el alumno durante el proceso de preinscripción de asignaturas. Durante este proceso, ni la Unidad Académica ni la Dirección de Procesos Docentes podrán realizar modificaciones a la programación.

5. Preinscripción, inscripción y ajustes

5.1 Habilitación período de Preinscripción de Asignaturas

Durante este período los alumnos podrán conocer mediante Navegador Académico la oferta de cursos disponibles según su carrera, plan de estudios y avance curricular, seleccionando las asignaturas y paralelos de su preferencia.

5.2 Procesamiento de la preinscripción de los alumnos

Proceso informático mediante el cual se resuelven las solicitudes de preinscripción de asignaturas de los alumnos. El resultado podrá ser “aceptado” o “rechazado”, dependiendo del ranking del alumno, el cupo del curso y el tipo de asignatura (obligatoria, optativa o Formación Fundamental). Si un alumno no tiene cursos preinscritos aceptados (carga académica aceptada), no estará habilitado para el proceso de matrícula en línea.

5.3 Publicación de resultados de la preinscripción y solicitud de ajustes a la programación docente

Etapa en que las Unidades Académicas y la Dirección de Procesos evalúan el resultado de la preinscripción de asignaturas, para identificar y coordinar los ajustes que sean pertinentes de acuerdo a los lineamientos definidos por la Vicerrectoría Académica: creación de paralelos, cierre de cursos, aumento de cupos y/o cambios de sala. Si adicionalmente la Unidad Académica necesita realizar otra modificación, como cambio de horario o profesor, deberá realizarlo durante este período.

5.4 Período de modificaciones a la inscripción de asignaturas de pregrado

Plazo establecido en el calendario académico, en que los alumnos pueden solicitar el cambio, retiro o inscripción de cursos.